



EXPEDIENTE C/14/003

PERFIL DEL CONTRATANTE

Por Decreto nº

308

de la Presidencia Delegada de este Consorcio, de fecha

30 ABR. 2014

SE HA DISPUESTO

Visto el expediente tramitado para la contratación del SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD DE LA NUEVA SEDE CENTRAL DEL CONSORCIO,

RESULTANDO que por Decreto de la Presidencia Delegada del Consorcio, número 66 de 05/03/2014, se aprobó la iniciación del expediente de contratación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han servido para la preparación y adjudicación del expediente.

RESULTANDO que dentro del plazo concedido al efecto se recibieron ofertas por los siguientes licitadores: Diego Carratalá Collado, Jaime García Mira y Peñín Arquitectos, S.L.P

VISTO el informe Técnico de valoración de las ofertas de fecha 8 de abril de 2014, cuyo contenido íntegro se publica en el Perfil del Contratante, en el que se hace constar que analizadas y valoradas las ofertas finales presentadas por los licitadores tras la negociación efectuada con todos ellos y siguiendo los criterios de adjudicación previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a saber: precio (85 puntos) y plazos de entrega (15 puntos), la puntuación obtenida por cada una de las empresas teniendo en cuenta los mencionados criterios y consiguiente clasificación final por orden decreciente es la siguiente:

LICITADOR	PUNTOS PRECIO	PUNTOS PLAZOS	PUNTUACIÓN TOTAL
Jaime García Mira	82,398	4,2857	86,684
Diego Carratalá Collado	83,247	4,2857	87,533
Peñín Arquitectos, S.L.P	85	7,7143	92,714



RESULTANDO que a la vista de lo anterior la Comisión de Negociación ha propuesto al órgano de contratación la adjudicación del contrato a la empresa PEÑÍN ARQUITECTOS S.L.P., por haber resultado su oferta la más ventajosa tras valorar los diferentes criterios para la adjudicación, por un importe total de 66.500,00 €, IVA incluido.

RESULTANDO que el adjudicatario ha procedido al depósito de la garantía definitiva, habiendo acreditado estar al corriente en sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y ha presentado asimismo toda la documentación acreditativa de la capacidad para contratar con la Administración Pública,

DISPONGO:

Adjudicar el expediente para la contratación del SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD DE LA NUEVA SEDE CENTRAL DEL CONSORCIO, a la empresa PEÑÍN ARQUITECTOS S.L.P., habiendo resultado la oferta más ventajosa en su conjunto, por un importe de 66.500,00 €, IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 000.13500.2279900, del presupuesto de gastos de 2014.

Notificar a los interesados el Decreto transcrito, que es definitivo en vía administrativa, y contra el que podrá interponerse potestativamente recurso de Reposición ante el Presidente, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso Administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses contados también a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente Decreto, todo ello de conformidad con el vigente tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común y los artículos 8, 14, 25 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que se estime procedente.”

Valencia,

30 ABR. 2014

EL SECRETARIO GENERAL

JUAN JIMÉNEZ HERNÁNDIS

